ACTA Nº 11/2014

En la ciudad de Concepción República del Paraguay a los veintitrés días del mes de Junio del año dos mil catorce, siendo las ocho horas y treinta minutos, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Gobierno Departamental de Concepción, el Lic. Edgar Francisco Fretes Cristaldo - Responsable de la UOC y el Lic. Adriano Arredondo – Asistente Administrativo, autorizan la apertura de los sobres del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas 05/2014 – **"Adquisición de Cubiertas, Cámaras y Camisas**, para la Gobernación de Concepción", **con ID N° 272.798**.

El Responsable de la UOC informa que han presentado sobre de ofertas las siguientes Firmas: "CASA J. GOMEZ S.R.L." y "PLUSCAR S.A."

1- Seguidamente se da apertura al sobre que contiene los documentos presentados con 56 fojas útiles con una carpeta original y una copia por la firma "CASA J. GOMEZ S.R.L.", verificándose los siguientes documentos solicitados:

a) **Formulario de Oferta:**

El Formulario de Oferta se consigna en las fojas 02 al 03, siendo el monto total de la oferta para el Lote 1 - **Gs. 213.798.200** (Guaraníes Doscientos trece millones setecientos noventa y ocho mil doscientos), para el Lote 2 – **Gs. 12.228.000** (Guaraníes Doce millones doscientos veintiocho mil.

b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta:**

La Garantía de Mantenimiento de Ofertas se consigna en las fojas 04 B al 12, siendo el capital asegurado de **Gs. 7.000.000** (Guaraníes siete millones mil).

c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Se consigna Activo en el SIPE y en la foja 18

d) Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC). Se consigna en el SIPE.

e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.(Empresas Unipersonales). NO SE APLICA.

f) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. Se consigna Activo en el SIPE.

g) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. Se consigna en las fojas 15 al 17.

h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se consigna Activo en el SIPE.

Presenta Constancia de inscripción en el SIPE N° 1.301.126 y se consigna en la foja 04.

Adriano Arredondo

DEPARTAMENTO CONCEPCIÓN

2- Seguidamente se da apertura al sobre que contiene los documentos presentados con 31 fojas útiles con una carpeta original y una copia por la firma "PLUSCAR S.A.", verificándose los siguientes documentos solicitados:

a) **Formulario de Oferta:**

El Formulario de Oferta se consigna en las fojas 08 al 09, siendo el monto total de la oferta para el Lote 1 - **Gs. 217.150.000** (Guaraníes Doscientos diecisiete millones ciento cincuenta mil), para el Lote 2 – **Gs.12.140.000** (Guaraníes doce millones ciento cuarenta mil).

b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta:**

La Garantía de Mantenimiento de Ofertas se consigna en las fojas 01 al 07, siendo el capital asegurado de **Gs. 15.000.000** (Guaraníes Quince millones).

c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Se consigna Activo en el SIPE.

d) Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC). Se consigna Activo en el SIPE.

e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. NO SE APLICA.

f) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. Se consigna Activo en el SIPE.

g) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. Se consigna Activo en el SIPE..

h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se consigna Activo en el SIPE.

Presenta Constancia de inscripción en el SIPE N° 1.303.129 y se consigna en la foja 12.

No habiendo nada más que tratar, se da por terminado este acto siendo las ocho horas y cincuenta minutos.

Adriano Arcedondo

Lic. Edgar Francisco Pedes Cristaldo
Enc. U.O.C.